

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA “SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS”, CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2020.

En Burgos, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, se reúne de forma telemática el Consejo de Administración de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”, asistiendo las Señoras y Señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19º de los Estatutos de referida Sociedad. La presente sesión, de conformidad con lo establecido en el art. 40 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, se celebra por videoconferencia a través de la aplicación telemática “Webex Meetings” asegurando la autenticidad y la conexión bilateral o plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de los asistentes en remoto.

Presidente del Consejo de Administración:

- D. Lorenzo Rodríguez Pérez

Vicepresidente:

- D. Borja Suárez Pedrosa

Consejeros:

- D. David Jurado Pajares, Diputado Provincial
- D. Francisco Javier Lezcano Muñoz, Diputado Provincial
- D. Alvaro Castrillejo Peña, Alcalde de San Mamés.
- D^a. Margarita Rosa Ortega Flores, Alcaldesa de Basconcillos del Tozo.
- D. David Colinas Maté, Alcalde de Roa de Duero.

Secretario General:

- D. José Luis M^a González de Miguel

Interventor

- D. Ricardo Pascual Merino.

Tesorero

- D. José Félix Rodríguez Busto.

Director de Sodebur:

- D. Ricardo Pizarro Villanueva

Coordinadora

- D^a. Lourdes Marijuán Rodríguez

Asisten, en su condición de miembros colaboradores, D^a Isabel Medina Calvo, Directora de Banca Institucional, en representación de Caixabank, D. José Vicente Orden Santamaría, Director del CEEI, D. Nicasio Gómez Ruiz, Diputado Provincial, D. Francisco Javier Casado Fernández, Director del área de negocio de Caja Viva Caja Rural, D. José Miguel García, Vicerrector de Investigación de la UBU

No asisten a la sesión excusando su asistencia, D^a. Emiliana Molero Sotillo, Secretaria de la Federación de Asociaciones Empresariales de Burgos (F.A.E.) y D. José M^a Vicente Domingo, Secretario de la Cámara de Comercio de Burgos.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ULTIMA SESIÓN CELEBRADA EL PASADO 1 DE JUNIO DE 2020.

El Sr. D. Francisco Javier Lezcano Muñoz solicita que, con relación al acta de esta sesión, se complete lo expresado en su intervención en el punto núm. 4 relativo a la aprobación del convenio 2020 a suscribir con las Asociaciones de Desarrollo Rural y más concretamente en relación con las asignaciones porcentuales a las Asociaciones de Desarrollo Rural, estableciéndose un 25% para las horas hombre de la oficina de ayudas, razón de entre otras por la que se abstuvieron dado que la aportación económica no se dirigía íntegramente a los que más lo necesitan: empresarios, emprendedores y autónomos. La ciudadanía no iba a entender esta situación, por lo que solicita que se recoja esta apreciación en el acta.

Los Sres. Presidente y Secretario están de acuerdo en completar en dicho sentido el punto núm. 4 del Acta según indica el Sr. Lezcano Muñoz, pues responde a lo expresado por él.

Sometido el presente asunto a votación se aprueba por unanimidad de los Sres. Consejeros presentes el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 1 de junio de 2020, y que los asistentes ya conocen por haberseles remitido con anterioridad, con la salvedad indicada en el anterior párrafo, y que se incorporará a dicho Acta.

2.- DACION DE CUENTA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES TECNICAS REALIZADAS DESDE EL ULTIMO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Toma la palabra el Director D. Ricardo Pizarro Villanueva que pasa a exponer las principales actuaciones realizadas desde el último Consejo de Administración.

Incentivos recuperación económica

Se han publicado en el BOP del día 8 de junio las siguientes BASES de recuperación económica y a fecha de hoy se han recibido las solicitudes que igualmente se indican:

Contratación y mantenimiento del empleo:	92 solicitudes recibidas.
Digitalización, promoción y comercialización on-line:	51 solicitudes
Actuaciones de sostenibilidad energética:	27 solicitudes recibidas.
Préstamos para inversión, modernización o circulante:	7 solicitudes recibidas.

El día 23 de junio se publicación en el BOP las ayudas al mantenimiento y reactivación de la actividad en colaboración (ADRs) y se han recibido 61 solicitudes

Promoción turística: Se destaco el video “Necesitas respirar” promocionando la provincia de Burgos como destino turístico después de la desescalada. Ha tenido más de 100.000 alcances y 90.000 reproducciones. Se remitirá el video a los Consejeros y colaboradores con el enlace correspondiente.

Comercio electrónico: Con relación al tema del comercio electrónico y según se acordó en el pasado Consejo de Administración, se mantuvo una reunión con los agentes interesados el día 11 de junio: FAE Burgos, IBERCAJA, Universidad Isabel I, CEEI Burgos, Caixa Burgos. Burgos Alimenta y FEC Burgos.

Fomento de la actividad turística para la recuperación económica: Se ha desarrollado un plan con acciones a corto y a medio plazo. Entre las acciones a corto se destacan: consultoría digital, agencias de viaje de Bilbao y videomarketing y la promoción con escapada rural donde Burgos será destino estrella del mes de julio.

Además, se realizarán acciones de promoción con la Vuelta a Burgos, campaña al inicio del curso escolar y acciones de colaboración con la ciudad de Burgos.

Proyectos europeos: Se han mantenido reuniones en el **proyecto P-IRIS** en el que se ha dado cuenta de la implementación de los planes de acción local y del **proyecto Interventures** en el que se han intercambiado experiencias en materia de internacionalización de empresas.

3.- CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA TURÍSTICA CON LA CIUDAD DE BURGOS

Toma la palabra el Presidente del Consejo de Administración indicando, que hoy los medios de comunicación se hacen eco de las declaraciones del Ayuntamiento de Burgos en el que se da por hecho y firmado el convenio que en este momento se trae para aprobar y el de la Film Commission, lamentando la realización de estas declaraciones, ya que es algo que debería haber sido aprobado por ambas partes y presentado conjuntamente.

Continúa el Sr. Director indicando que el acuerdo con la ciudad se lleva gestionando desde septiembre, pero el mismo día de San Pedro, día anterior a la convocatoria de su Consejo y del nuestro, ha habido cambios por su parte. Revisadas las modificaciones se remitió un texto que es el que se ha enviado a los miembros de los Consejos. Este convenio es un acuerdo marco que nos da pie a trabajar en diferentes líneas, la que más nos interesa es la Film Commission, porque es algo en lo que nosotros ya hemos iniciado actividades como: dominios, redes sociales, captación de rodajes... Una vez se apruebe este marco, se desarrollarán los convenios y/o contratos para ejecutar cada una de las actividades con los procedimientos específicos para cada uno de ellos. Dentro del alcance del convenio se reparten los costes de asistencia a Ferias, de la Film Commission, la campaña promocional de colaboración por el CV19, el uso conjunto de la marca "Burgos origen y destino", la promoción recíproca en cada web de turismo ya que la ciudad quiere tener una independiente y el uso conjunto de la oficina de información turística CITUR, en la que se dará información de la provincia. El periodo temporal sería de dos años más dos. Por supuesto, cada acción tendrá su expediente de conveniación o contratación específico.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los Sres. Consejeros presentes, el siguiente ACUERDO:

Primero- Aprobar el Convenio de colaboración en materia turística con la Ciudad de Burgos, a suscribir entre la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, S.A. (SODEBUR) y la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.

Segundo.- Los compromisos económicos a cargo de SODEBUR se harán frente con cargo a los créditos presupuestarios previstos a tal efecto en los Presupuestos de los ejercicios económicos correspondientes.

Tercero.- Facultar al Sr. Presidente de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, S.A., para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

4.- PROPUESTA DEVOLUCIÓN A AYUNTAMIENTOS Y ASOCIACIONES DE LAS DONACIONES REALIZADAS AL ADRI RIBERA

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Director en relación con este asunto, el cual trae consecuencia de las deliberaciones del anterior Consejo respecto a la devolución a los ayuntamientos y asociaciones implicadas en las donaciones realizadas al ADRI Ribera indebidamente.

El Sr. Director presenta la propuesta de reparto que se indica en el cuadro adjunto en el que aparecen los importes que se devolverían a cada entidad, por cada actividad realizada y por cada ejercicio.

El Sr. Secretario indica que conoce la propuesta y ya hizo sus matizaciones a la misma, razón por lo que no hay ningún inconveniente desde el punto de vista de legalidad para proceder a su aprobación.

El Sr. Presidente da la palabra a continuación al Sr. Interventor, que indica que no hay ninguna matización por su parte que hacer a la propuesta.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los Sres. Consejeros presentes el siguiente ACUERDO:

Primero- Aprobar la devolución a Ayuntamientos y Asociaciones implicadas, de las donaciones realizadas al ADRI Ribera, en los siguientes términos:

RED DE SENDEROS 2018		
Promotor	Total aportado Solicitante FR	Propuesta devolución 100%
Huerta del Rey	400 €	400 €
Valdeande	400 €	400 €
Torresandino	400 €	400 €
Gumiel de Mercado	400 €	400 €
Espinosa de Cervera	400 €	400 €
Caleruega	400 €	400 €
San Martín de Rubiales	400 €	400 €
Adrada de Haza	400 €	400 €
La Sequera de Haza	400 €	400 €
Gumiel de Izan	400 €	400 €
Roa	400 €	400 €
TOTAL FR SENDEROS	4.400 €	4.400 €

PROGRAMA CULTURAL 2018		
Promotor	Total aportado Solicitante donación	Propuesta devolución 97,76%
A.C.D Fresnillo de las Dueñas	1.030,34 €	1.007,21 €
A. Amigos de Torresandino	272,25 €	266,14 €
A. Amigos de Villaescusa de Roa	1.312,50 €	1.283,03 €
A. Antonio Abad para 3ª edad Fuentelcesped	135,00 €	131,97 €
A. El Moral de Valdeande	495,00 €	483,89 €
A. Folklorica el Torrejon de Adrada de Haza	755,00 €	738,05 €
A. Jubilados La Encina Grande de Huerta de Rey	157,50 €	153,96 €
A. Jubilados y pensionistas Virgen de las Huertas de Berlangas de roa	600,00 €	586,53 €
A. Jubilados y Pensionsitas de Anguix	256,50 €	250,74 €
A. La Cantamora de Peñaranda de Duero	1.929,38 €	1.886,07 €
A. La Olmera Pedrosa de Duero	201,47 €	196,95 €
A. Mujeres de La Hoz de Gumiel de Izán	765,00 €	747,83 €
A. Mujeres Rurales Virgen de la Vega de Castrillo de la Vega	360,00 €	351,92 €
A. Socastillo de San Martín de Rubiales	314,60 €	307,54 €
A.C. Amigos de Berlanga de Berlangas de Roa	157,50 €	153,96 €
A.C. Cultural Torreñuela de Arauzo de Torre	585,00 €	571,87 €
A.C. El Caño Hadrada Haza	405,00 €	395,91 €
A.C. El Soto de Sotillo de la Ribera	1.080,00 €	1.055,75 €
A.C. la Francesada de Hontoria de Valdearados	600,00 €	586,53 €
A.C. La Olmera de Pedrosa de Duero	80,00 €	78,20 €
A.C. Río Aranzauelo de Hontoria de Valdearados	220,00 €	215,06 €
A.C.D Pardilla	695,50 €	679,89 €
A.C.D. Conde Galindo de Torregalindo	400,00 €	391,02 €
A.C.D. La Cardosa de Villanueva de Gumiel	550,00 €	537,65 €
AC.D. Villaba de Duero	675,00 €	659,85 €
Ayto Arauzo de Miel	520,00 €	508,33 €
Ayto Caleruega	675,00 €	659,85 €
Ayto Castrillo de la Vega	427,50 €	417,90 €
Ayto de Fuentecén	400,00 €	391,02 €
Ayto de Valdeande	316,00 €	308,91 €
Ayto Espinosa de Cervera	405,00 €	395,91 €
Ayto Fresnillo de las Dueñas	320,00 €	312,82 €
Ayto Fuentelcesped	200,00 €	195,51 €
Ayto Gumiel de Izan	680,63 €	665,35 €

PROGRAMA CULTURAL 2018		
Promotor	Total aportado Solicitante donación	Propuesta devolución 97,76%
Ayto Gumiel de Mercado	225,00 €	219,95 €
Ayto La Cueva de Roa	320,00 €	312,82 €
Ayto Moradillo	495,00 €	483,89 €
Ayto Olmedillo de Roa	326,70 €	319,37 €
Ayto Quintana del Pidio	495,00 €	483,89 €
Ayto Roa de Duero	762,30 €	745,19 €
Ayto San martin de Rubiales	320,00 €	312,82 €
Ayto Torregalindo	450,00 €	439,90 €
Ayto Torresandino	310,37 €	303,40 €
	21.681,04 €	21.194,31 €
Importe imputado facturas convenio	-486,73 €	
Fondo reserva 2ª justificación	21.194,31 €	
Porcentaje de devolución propuesto	97,76%	

TOTAL DEVOLUCIÓN PROMOTORES CONVENIO 2018	25.594,31 €
--	--------------------

RED DE SENDEROS 2019		
Promotor	Total aportado Solicitante FR	Propuesta devolución 100%
Ayuntamiento de Milagros	400,00 €	400,00 €

PROGRAMA CULTURAL 2019					
Promotor	Total aportado Solicitante FR 1ª justificación	Propuesta devolución 100%	Total aportado Solicitante FR 2ª justificación	Propuesta devolución 2ª justificación 70,88%	Propuesta devolución total
Ayto Hontoria de Valdearados	450,00 €	450,00 €	- €	- €	450,00 €
Ayto La Cueva de Roa	610,00 €	610,00 €	- €	- €	610,00 €
A.C. El Puerro - Gumiel Izan	220,00 €	220,00 €	- €	- €	220,00 €

PROGRAMA CULTURAL 2019					
Promotor	Total aportado Solicitante FR 1ª justificación	Propuesta devolución 100%	Total aportado Solicitante FR 2ª justificación	Propuesta devolución 2ª justificación 70,88%	Propuesta devolución total
A.C. Amigos de Berlangas	€ 266,20	266,20 €	330,00 €	233,90 €	500,10 €
Ayto Berlangas de Roa	€ 445,50	445,50 €	425,00 €	301,24 €	746,74 €
A.C.D. La Cardosa	€ -	- €	689,00 €	488,36 €	488,36 €
A.C.D Conde Galindo	€ -	- €	135,00 €	95,69 €	95,69 €
A.C.D Diego Marín	€ -	- €	480,00 €	340,22 €	340,22 €
A.C.D Pardilla	€ -	- €	1.436,00 €	1.017,84 €	1.017,84 €
A.C. Torreñuela	€ -	- €	300,00 €	212,64 €	212,64 €
A. El Soto	€ -	- €	565,00 €	400,47 €	400,47 €
A.C. La Fernosa	€ -	- €	151,25 €	107,21 €	107,21 €
A.C. Amigos de Villaescusa de Roa	€ -	- €	840,00 €	595,39 €	595,39 €
Ayto Villaescusa de Roa	€ 710,00	710,00 €	- €	- €	710,00 €
A.C. Villalba de Duero	€ 140,00	140,00 €	1.595,00 €	1.130,54 €	1.270,54 €
A.C. El Caño	€ -	- €	294,00 €	208,39 €	208,39 €
A.C. El Moral	€ 363,00	363,00 €	294,64 €	208,84 €	571,84 €
A.C. La Cantamora	€ 240,00	240,00 €	1.289,68 €	914,13 €	1.154,13 €
A.C. La Olmera	€ -	- €	217,26 €	153,99 €	153,99 €
A.C. Pozarón	€ -	- €	400,00 €	283,52 €	283,52 €
A.C.D. Fresnillo de las Dueñas	€ 381,15	381,15 €	3.270,00 €	2.317,78 €	2.698,93 €
A. Mujeres la Hoz	€ -	- €	990,00 €	701,71 €	701,71 €
A. Folklórica el Torrejón	€ -	- €	990,00 €	701,71 €	701,71 €
A. Jubilados Virgen de los Huertos	€ -	- €	220,00 €	155,94 €	155,94 €
A. La Encina Grande	€ -	- €	240,00 €	170,11 €	170,11 €
A. Peña Ntra. Sra. Asunción	€ -	- €	467,50 €	331,36 €	331,36 €
A. Río Aranzuelo	€ -	- €	180,00 €	127,58 €	127,58 €

PROGRAMA CULTURAL 2019					
Promotor	Total aportado Solicitante FR 1ª justificación	Propuesta devolución 100%	Total aportado Solicitante FR 2ª justificación	Propuesta devolución 2ª justificación 70,88%	Propuesta devolución total
	€				
A. Socastillo	240,00 €	240,00 €	393,25 €	278,74 €	518,74 €
Ayto Araúzo de Miel	€ -	- €	350,00 €	248,08 €	248,08 €
Ayto Caleruega	1.160,00 €	1.160,00 €	1.050,00 €	744,24 €	1.904,24 €
Ayto Castrillo de la Vega	116,00 €	116,00 €	726,00 €	514,59 €	630,59 €
Ayto Espinosa de Cervera	€ -	- €	639,00 €	452,92 €	452,92 €
Ayto Fresnillo de las Dueñas	540,00 €	540,00 €	688,79 €	488,21 €	1.028,21 €
Ayto Fuentelcésped	€ -	- €	250,00 €	177,20 €	177,20 €
Ayto Gumiel de Izán	€ -	- €	2.367,00 €	1.677,73 €	1.677,73 €
Ayto Moradillo de Roa	€ -	- €	3.015,00 €	2.137,03 €	2.137,03 €
Ayto Roa	381,15 €	381,15 €	2.337,50 €	1.656,82 €	2.037,97 €
Ayto Santa Cruz de la Salceda	€ -	- €	525,00 €	372,12 €	372,12 €
Ayto Torregalindo	€ -	- €	400,00 €	283,52 €	283,52 €
Ayto Vadocondes	€ -	- €	1.594,35 €	1.130,08 €	1.130,08 €
Ayto Valdeande	€ -	- €	1.436,00 €	1.017,84 €	1.017,84 €
Fundación Raudense	343,53 €	343,53 €	393,25 €	278,74 €	622,27 €
Ayto Olmedillo de Roa	€ -	- €	679,75 €	481,81 €	481,81 €
Ayto Torresandino	2.653,75 €	2.653,75 €	- €	- €	2.653,75 €
Ayto Terradillos de Esgueva	€ -	- €	192,50 €	136,44 €	136,44 €
		9.260,28 €	32.836,72 €	23.274,67 €	32.534,95 €
		Importe imputado facturas convenio	-9.561,72 €		
		Fondo reserva 2ª justificación	23.275,00 €		
		Porcentaje de devolución propuesto		70,88%	

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

5.- PREVISIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES PARA EL PRÓXIMO MES

El Sr. Director D. Ricardo Pizarro Villanueva destaca tres actividades principalmente:

Visitas diagnósticos energéticos: en relación con el proyecto de diagnósticos energéticos, debido al estado de alarma, ha habido que cambiar la distribución de tareas para la realización del mismo. Durante el confinamiento se han realizado los análisis y cálculos técnico y ahora se realizarán las visitas de campo para ampliar la información y emitir los informes finales.

Promoción turística: Se continuarán las acciones de promoción a corto y se desarrollará el diseño de la campaña para la vuelta al curso escolar.

Proyectos Europeos: durante el mes de julio se presentarán las propuestas finales a la segunda fase del Interreg SUDOE: Innova **AHA** y **LIVHES**, el primero con la Universidad Isabel I que fomenta el envejecimiento activo para las personas mayores del medio rural con socios de tres países, y, el **LIVHES** que se presenta con Diputación Provincial y con socios de Francia y Portugal y que pone en valor el patrimonio cultural.

6. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DEL PRESIDENTE

Patrocinio Burgos-BH 2020 para promoción turística:

Indica el Sr. Presidente del Consejo que se hará por un año en vez de lo tramitado inicialmente, tres años. El año entrante se valorará de nuevo. El importe asciende a 300.000€ este ejercicio de 2020.

El presidente cede la palabra al Sr. Director, quien indica que este patrocinio es menos del 10% del presupuesto anual, con lo cual no es necesario que lo apruebe el Consejo, pero sí se debe dar cuenta del mismo. La propuesta inicial, era efectivamente para tres años, pero ha sido modificada y reducida por el Presidente ante la incertidumbre sanitaria, económica y presupuestaria.

Convenio CEEI: Microcréditos y consultoría estratégica CV19

Incluirá la gestión de microcréditos, y a mayores por la pandemia se llevará a cabo una consultoría estratégica CV19 para que las empresas se puedan adaptar a la nueva situación, en total la aportación será de 40.000 euros.

Curso de verano “La España vacía y vaciada tras la pandemia”: Es un curso que se ha reinventado en la nueva situación. Esta edición, se retransmitirá en línea a través de un acuerdo con la universidad UDIMA. Tendrá un alcance de miles de personas

de manera online, en la transmisión del Curso además se incluirán cuñas promocionales de “Burgos origen y destino” como destino turístico. La dotación del convenio asciende a 4.000 euros.

Pide la palabra el Sr. D. Francisco Javier Lezcano Muñoz, solicitando el programa de este Curso y las fechas.

Igualmente el Sr. D. David Jurado Pajares solicita el programa inicial sobre el que se ha hecho la propuesta de aprobación del Convenio, indicándose por el Sr. Presidente que este programa se facilitará a los Consejeros a lo largo de la mañana por correo electrónico.

El Sr. Jurado Pajares quiere que se le aclare si el alcance del patrocinio es igual al de otros años. El Presidente contesta que, efectivamente, recoge los aspectos generales de promoción turística y que el cambio fundamental que determina la resolución frente a la propuesta del BH, es que el contrato a firmar se haría por una año, en vez de tres. Reduciendo su importe de 900.000€ por tres ejercicios, a 300.000€ por el ejercicio 2020.

Asimismo, el Sr. Jurado Pajares se interesa si es un convenio o un contrato de patrocinio. El Sr. Director D. Ricardo Pizarro Villanueva explica que es un contrato de patrocinio. Entonces responde el Sr. Jurado que habrá que aprobar los pliegos por el Consejo de Administración. Efectivamente, responde el Sr. Director que la tramitación que se sigue en SODEBUR consiste en unos procedimientos técnicos internos y, por supuesto, cumplir la ley de contratos del sector público. Dentro de los procedimientos internos hay un informe técnico, una comisión de los habilitados y dos técnicos y una resolución del Presidente. A partir de ahí un informe de intervención y un informe jurídico y la publicación de los pliegos de todas las acciones se publican en el perfil del contratante. Asimismo, el director explica que, a su entender, no es necesario que los pliegos se aprueben por el Consejo, porque el importe es menor del 10% del presupuesto anual de Sodebur, pudiendo ser el Presidente quien los apruebe.

En alusión a lo indicado, el Sr. Secretario expone que, efectivamente la tramitación sigue los pasos indicados por el Director. La competencia, sin perjuicio de las tomas de razón y las daciones de cuenta por el Consejo, al ser el importe inferior en un 10%, el órgano de contratación es el Presidente del Consejo.

Toma la palabra en relación a lo expuesto el Sr. Interventor, indicando que está totalmente de acuerdo con el Sr. Secretario y matiza lo indicado por el Sr. Director. SODEBUR tiene que cumplir, en primer lugar, la ley de contratos del sector público y, en segundo lugar, las instrucciones internas. Asimismo explica que no es necesario informe de fiscalización, porque es una de las peculiaridades de las Sociedades Mercantiles dependientes, que la fase de control no es previa, si no que es posterior, es un matiz importante, no se emite ningún informe, el control es posterior. El procedimiento debe cumplir la Ley de Contratos a rajatabla. La ley del 2017 produjo una novedad importante, que es el sometimiento pleno a la ley de contratos. Con relación al contrato en cuestión, es un procedimiento negociado, porque contratar con el BH solo se puede contratar con el BH, no puede haber una licitación de procedimiento abierto. Hay muchas

peculiaridades en el procedimiento negociado, pero está plenamente sometido a la ley de contratos.

El Director D. Ricardo Pizarro expone que, efectivamente, es lo que él quería decir, que se tiene que cumplir la ley de contratos del sector público y las instrucciones internas de SODEBUR.

7. ASUNTOS DE URGENCIA

- No hay

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Lezcano Muñoz preguntando, en relación con los temas que se tratan en el Consejo y, en particular, con su opinión expuesta en el anterior Consejo referida a las Asociaciones de Desarrollo Rural, si lo que se trata en el Consejo en general es público, ya que le han reprochado su intervención con relación a la justificación de las horas-hombre y los salarios de los gerentes de las Asociaciones de Desarrollo Rural. Por lo que parece, continúa diciendo, conocían perfectamente lo que aquí se habló por lo que no sé si es público o ha habido una filtración.

Toma la palabra el Presidente del Consejo indicando que se debe guardar la confidencialidad de las opiniones en los temas tratados. Se ruega a todos los asistentes no difundir ni filtrar determinadas opiniones, si se ha hecho no es correcto, e insiste en mantener la discreción sobre opiniones particulares, no así sobre acuerdos que en todo caso serán públicos una vez aprobados.

En relación a lo expuesto, el Sr. Director D. Ricardo Pizarro comenta que, efectivamente, el deber de confidencialidad se supone y este acta, en concreto, no se ha subido a la web todavía, y pregunta al Secretario una duda en relación a si las ACTAS deben ser públicas por la Ley de Transparencia.

Responde el Sr. Secretario que las Actas son públicas, deben subirse a la web y poder ser accesibles a todo el mundo de forma abierta.

Efectivamente, contesta el Sr. Pizarro Villanueva, se suben a la web, pero el acceso a las mismas es restringido para Consejeros y colaboradores con las claves de acceso y miembros de la Junta general, por lo que se modificará este punto para que sea accesible a todos.

El Consejo se da por enterado

A continuación interviene el Sr. D. Nicasio Gómez Ruiz preguntando en relación al tema de Turismo sobre las Agencias de Viaje de Bilbao. Se refiere a una Agencia que lleva ese nombre "Viajes Bilbao" o Agencias de viaje de esa ciudad, de Bilbao, y en ese

caso porqué no se acude también a Madrid, Barcelona u otros sitios importantes, o Valladolid, Zaragoza, pues resulta pobre ir solo a Bilbao, a su entender.

El Sr. Director responde diciendo que se trata de una presentación telemática a 12 agencias de Bilbao. El Sr. Presidente responde además que el principal el objetivo son los sitios más cercanos a la provincia. También con la Vuelta a España y la Vuelta a Burgos se promociona mucho el turismo y se aprovecha el paso por todas las ciudades. Además, el Sr. Pizarro Villanueva indica que los viajes al medio rural, generalmente, no se contratan a través de agencias de viaje: se reserva por plataformas de internet, en general. Las agencias se usan más para turismo de costa o ciudades. El turismo rural suele ser planificado personalmente. Sin perjuicio de poder aprovechar todos los medios.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10 horas y treinta minutos del día arriba indicado, el Sr. Presidente levanta la sesión, agradeciendo a todos los asistentes su presencia y extendiéndose de ella la presente Acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento, extendido en el presente folio y en los doce anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.- Lorenzo Rodríguez Pérez

Fdo.- José Luis M^a González de Miguel.